

NÚM.

LXIII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

PRIMER AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 27 de febrero del 2019, a las 11 horas con 24 minutos, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

MÁRQUEZ. **PRESIDENCIA DE LA C. DIP. SUSANA RODRÍGUEZ**

LA DIP. PRESIDENTA.- Les solicito a las y los Diputados, pasen a ocupar su curul, para empezar esta Sesión. Buenos días a todo el público que nos acompaña el día de hoy. Solicito a la Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia de los ciudadanos Diputados, si es tan amable.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Secretaria.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Gracias. Pasa Lista de Asistencia de las ciudadanas Diputadas y de los ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.-

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- Presente.

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.- Presente.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente.

CARRERA PÉREZ OMAR.-

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

Presente.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- Presente.

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.-

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

Secretaria.

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente,

PERALES GÁNDARA ARMANDO.- Presente, Secretaria.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.-

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente.

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente.

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.-

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.- Presente.

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.- Presente.

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente, Diputada.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- Presente.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.-

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.-

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Carrera Pérez, para que registren mi asistencia, por favor.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- En los mismos términos, José Juan Mendoza, por favor.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que hay Quórum Legal para iniciar la Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 21, 82, 83, 84, 88, 104, 107 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 21, 78, 79 y 80 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión. Le pido Diputada Secretaria, sea tan amable de justificar las inasistencias de la Diputada Emma Lisset López Murillo, del Diputado Edgar Viramontes Cárdenas, del Diputado Felipe de Jesús Delgado de la Torre, del Diputado Jesús Padilla Estrada, y del Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, si es tan amable. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Designación de Comisiones de Cortesía.
4. Intervención de un Diputado por cada Grupo Parlamentario.
5. Presentación del Informe de Actividades desarrolladas por el C. Dr. Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas; y,
6. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a los y las ciudadanos y ciudadanas Diputados y Diputadas, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica levantando su mano; y

solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación... A favor... En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Orden del Día, por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en lo establecido por el artículo 87 fracción III de nuestro Reglamento General; esta Presidencia se permite designar como Comisión de Cortesía a los ciudadanos Diputados, Diputado Héctor Adrián Menchaca, y al Diputado José María González Nava, se sirvan acompañar a este Recinto Legislativo a los ciudadanos Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado de Zacatecas, al Magistrado Licenciado Armando Ávalos Arellano, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, y al Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas; en tanto regresa la Comisión de Cortesía con nuestros distinguidos invitados, se declara un receso.

R E C E S O

LA DIP. PRESIDENTA.- Se reanuda la Sesión.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Diputada Presidenta, para que me haga favor de tomar mi asistencia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputada Pinedo. Nos distinguen con su presencia en este Recinto Legislativo, los ciudadanos Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado de Zacatecas; bienvenido, y muchas gracias por su asistencia señor Gobernador; también nos acompaña el Magistrado Presidente Licenciado Armando Ávalos Arellano, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia de la Entidad; de igual manera, muchas gracias por su asistencia, bienvenido a este Recinto; y por supuesto, se encuentra presente el señor Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas, muchas gracias por su presencia, señor Fiscal; distinguidos invitados. Por acuerdo de la Comisión de

Régimen Interno y Concertación Política, esta Presidencia informa a la Asamblea, que el mecanismo de trabajo de esta Sesión, será el siguiente: Iniciamos con posicionamientos con la intervención de un Diputado por cada Grupo Parlamentario, de menor a mayor hasta por cinco minutos; después la exposición del señor Fiscal, hasta por un tiempo no mayor a cuarenta minutos; posteriormente, se hará entrega del Informe correspondiente y por último, procederemos a la Clausura de la Sesión. Corresponde ahora intervenir a un Diputado por cada Grupo Parlamentario, aquí representado, para fijar sus posicionamientos, dichas intervenciones no deberán exceder de cinco minutos, en el siguiente orden: en primer término, tiene el uso de la voz, la Diputada Aída Ruíz Flores Delgadillo, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Con su permiso,
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Licenciado Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General del Estado de Zacatecas sea usted bienvenido a esta Soberanía. El tema que el día de nos reúne es de todos conocido, la procuración de justicia en Zacatecas. Sabemos la gran influencia que tuvo la sociedad civil al pedir la institución de un Fiscal, que cuente con la capacidad y la libertad para garantizar un efectivo cumplimiento de esta labor, y sobre todo para abatir la impunidad que tanto lastima a la ciudadanía, es por ello que tomando en cuenta nuestra plataforma ideológica puntualizamos la urgente necesidad de fortalecer el estado de derecho como una condición fundamental para recuperar la confianza ciudadana y la legitimidad de las instituciones; sin duda, estamos en un momento en que tanto en Zacatecas como en México se percibe una debilidad del Estado, particularmente en una de sus tareas fundamentales que es garantizar la seguridad de su población. Desde el inicio de esta administración se planteó que el principal objetivo en materia de seguridad era reducir la violencia y los delitos que más afectan a la población. En Nueva Alianza nos preocupa que Zacatecas sea un Estado donde la impunidad e inseguridad se consoliden, en virtud de la falta de directrices que garanticen la vigencia de los derechos humanos fundamentales. Actualmente existe la percepción ciudadana de que se han incrementado los problemas de inseguridad, violencia, narcotráfico, desapariciones forzadas y extorsiones, entre otros. Hoy, justo a 29 meses de haber iniciado el actual gobierno, es el momento adecuado para analizar en qué grado se está cumpliendo esta meta, y si los nuevos datos nos permiten hablar de que hemos dejado atrás los peores años de la crisis de inseguridad. Sabemos que se ha estructurado una estrategia estatal de prevención social de la violencia que cuenta con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos; y se aspira que a largo plazo las acciones prevengan la violencia contra las mujeres y las niñas, y como muestra de ello: es que el año anterior se reformó la Ley Orgánica de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado, a fin

de crear una Fiscalía Especializada de Atención de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género, con la finalidad de garantizar a las mujeres zacatecanas el acceso pleno a la procuración de justicia. En esta administración se ha realizado una inversión de más de 23 millones 853 mil 033 pesos, donde se equiparon a los elementos de la Policía de Investigación con uniformes y camionetas, se dotó de equipamiento y tecnología para reforzar la operación en la prevención del combate a los delitos de alto impacto. Además se fortaleció con material y equipo la operación del Instituto Zacatecano de Ciencias Forenses. En este punto quiero comentar que el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza propuso a esta Soberanía un punto de acuerdo y una iniciativa con proyecto de decreto, que tienen por objeto llevar a cabo la construcción de un panteón forense, con la finalidad de prevenir problemáticas de sobrecupo de cadáveres en estas áreas; los hechos ocurridos en el Estado de Jalisco en el manejo de cadáveres no reconocidos, nos ha hecho reflexionar en que este es un tema que se puede convertir en un serio problema que debemos atender. La seguridad de Zacatecas es un tema que nos preocupa a todos. En fechas anteriores, para ser precisos en su Comparecencia con motivo del Segundo Informe de Gobierno, establecimos que según los datos publicados en el índice de Paz México 2018, publicado por el Instituto para la Economía y la Paz, los Estados menos pacíficos en México son: Baja California Sur, Tamaulipas, Guerrero, Sinaloa, Colima y Zacatecas, además, este mismo análisis menciona que en los últimos dos años, 10 estados atendieron el problema de sobrepoblación de las cárceles y sólo en Guanajuato, Tabasco y Zacatecas aumentaron la sobrepoblación. Por citar otro dato, hoy Fresnillo es la quinta ciudad de todo México con mayor percepción de inseguridad entre sus habitantes, según la más reciente actualización de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, correspondiente a septiembre de 2018. De acuerdo con el estudio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, nueve de cada 10 fresnillenses viven sintiéndose inseguros. A pesar de haber avanzado, en julio del 2018 Zacatecas regresó a la lista de los nueve Estados en donde se registró un aumento considerable de privaciones de la libertad. Es importante destacar que se recabaron 404 muestras de voz y 313 de ADN de elementos de las corporaciones estatales y municipales de Seguridad Pública, para su ingreso en los sistemas biométricos de Plataforma México, se instalaron y actualizaron 16 mil 383 chips del Registro Público Vehicular, con el objetivo de consolidar una base de datos actualizada de los vehículos de la entidad, que sirva de apoyo en tareas de seguridad pública y procuración de justicia, mediante una inversión de más de 18 millones de pesos. Diputadas y Diputados: Los problemas de inseguridad, de acceso a una justicia expedita y de la plena vigencia de los derechos humanos son temas sensibles para la sociedad. En Nueva Alianza hacemos eco de esas demandas y asumimos el compromiso de trabajar para fortalecer el Estado de Derecho, la justicia, la legalidad y la gobernabilidad democrática, tenemos que dar respuestas y soluciones, Zacatecas no puede esperar más. Es cuanto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, por su participación señora Diputada. Toca su intervención en tribuna a la ciudadana Diputada Karla Dejanira Valdéz Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con su venia, Diputada
Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Señor Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas, sea Usted bienvenido a este Recinto Legislativo. La Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas constituye una pieza esencial del Estado de Derecho, contribuyendo de manera decisiva a la defensa del ordenamiento jurídico, garantizando la efectividad de las normas y procurando la acción de justicia. Honorable Asamblea. Nos encontramos a un año de distancia, de aquel logro tan imperativo por el que se dio la transición institucional de la Procuraduría General de Justicia al de la Fiscalía General del Justicia en nuestro Estado. Por ello, la importancia de que se dé a conocer a detalle, lo realizado en este organismo. Apelamos como deber, exponer de manera clara y concisa las acciones y logros alcanzados, toda vez que el reto y los desafíos que en materia de procuración, administración e impartición de justicia presenta nuestro Estado son muchos. En el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, nos asumimos respetuosos del marco normativo que nos rige, virtud a ello, cumplimos lo establecido en el artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas donde señala expresamente que El Fiscal General presentará anualmente a los Poderes Legislativo y Ejecutivo un Informe de Actividades. Celebramos la responsabilidad con la que ésta ordenanza en esta Asamblea se está llevando a cabo. Señor Fiscal General: Hoy tenemos frente a nosotros la oportunidad de consolidar el derecho de acceso a la justicia, toda vez que en esto se basa el interés público respecto a la Fiscalía a su cargo. Definir el camino para lograrlo no es una tarea fácil; sin embargo, redoblar esfuerzos, nunca está de más; que sus gestiones, su entrega y su experiencia en el tema, logren sumar sus esfuerzos. Comenzando por ser una Fiscalía que lleve todos sus procesos con prontitud y sin trabas, donde la asesoría y la disponibilidad del personal de esta Institución estén siempre presentes. En el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México le reiteramos nuestro respaldo, nuestro apoyo y nuestra convicción de trabajar por el derecho a la justicia de la población zacatecana. A que se continúe viendo de frente la tarea de procurar, administrar e impartir justicia. Certeros que tenemos un objetivo en común, cumplirle a Zacatecas. Señalar, en ese sentido, que nosotros como Poder Legislativo tenemos que ser sensibles a las exigencias y a las expectativas que tiene la sociedad zacatecana en referencia a la Fiscalía General del Estado, por lo que estamos obligados a generar el marco jurídico que otorgue certeza a los quehaceres de este organismo y, por ende, en cuanto al respeto irrestricto de los derechos humanos. Señor Fiscal: Hacer mención en este espacio, de que los avances registrados en la materia, también nos ocupan y también los vemos. No obstante, la sociedad zacatecana es exigente, y es más cuando se trata de personas que han sido víctimas del delito o familiares de las víctimas. Razón por la cual, el presente ejercicio de informe de actividades, también sirva para la elaboración de un análisis prospectivo que, al mismo tiempo coadyuve a fortalecer y a transitar a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas. Para concluir, en el

Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México, le manifestamos nuevamente el respaldo, sin que ello se traduzca en dejar de lado los requerimientos de vigilancia y evaluación pertinentes. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señora Diputada. Toca su intervención al señor Diputado Raúl Ulloa Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, señor Diputado.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Muy buenos días, a todas y a todos. Señor Gobernador Alejandro Tello Cristerna, Magistrado Presidente del Tribunal Superior, Armando Ávalos Arellano, señor Fiscal Francisco Murillo Ruiseco, sean Ustedes bienvenidos a este Recinto Legislativo. La inseguridad y violencia que vivimos en México y en nuestro Estado no son tema de percepción lejana. Esos tiempos en los que nos impactaba un hecho de violencia, robo o secuestro a algún conocido o a algún personaje lejano ya pasaron. Hoy, todos, todos en Zacatecas ya tenemos experiencias propias. Los criminales y la inseguridad nos tienen sometidos. El diagnóstico en materia de seguridad no sólo lo tienen las instituciones como el Sistema Nacional de Seguridad, sino también el INEGI, el que recientemente reportó que en por lo menos 23 Estados se han incrementado los homicidios de hombres y mujeres, pero son muchos los parámetros para medir la violencia y la seguridad, ya que vivimos en un país en donde el miedo, el odio y la tristeza son el común denominador, porque diversos sectores sociales han sido golpeados por esa criminalidad lacerante. Aparejado a ello, la impunidad ha generado desconfianza en las instituciones. Los resultados que presentó México Evalúa y la Organización “Impunidad Cero”, en sus estudios confirman un promedio de impunidad en el nuevo Sistema de Justicia Penal de 87%, y destaca el Estado de Zacatecas con una promedio de 89%, de 98%, esa misma cifra usted la mencionó a su llegada como Fiscal. Estos estudios contienen datos relacionados con los recursos de las Procuradurías y fiscalías de los Estados para la atención de las personas y esclarecimiento de los hechos denunciados, el desempeño, los resultados obtenidos y la percepción ciudadana. Estos mismos estudios, ubican a Zacatecas en el segundo lugar nacional con un mayor número de internos en centros penitenciarios con condenas de menos de 3 años, ya que las estadísticas procesadas por la Organización Impunidad Cero, arrojan que un 85% de las personas privadas de su libertad están en estas condiciones. Vamos a escuchar un informe, vamos a escuchar estadísticas, y las habremos de contrastar con la realidad, podremos evaluar la función de una Fiscalía por diferentes

aspectos o diferentes puntos, la capacidad instalada para investigar que tenemos en Zacatecas, el tiempo promedio para denunciar un delito, la efectividad en la resolución de averiguaciones previas, la efectividad en determinación de carpetas de investigación, la efectividad en la resolución de las carpetas de investigación, el cumplimiento o ejecución de órdenes de aprehensión que dicho sea de paso; quienes asistimos hace unos días al informe del Presidente del Tribunal Superior, escuchamos una cifra que nos alarmó, 2 mil 815 órdenes de aprehensión sin cumplimentar, eso quiere decir que existen 2 mil 815 delincuentes en las calles que no han sido capturados; y repito, la probabilidad de que un delito sea esclarecido en Zacatecas, es tan solo del 1.08%, no puede haber discursos o informes triunfalistas, los resultados de la Fiscalía no son los deseables, los informes y estadísticas son superados y contrastados en mucho por la realidad que vivimos todos los zacatecanos. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado Ulloa. Corresponde ahora intervenir a la señora Diputada Gabriela Evangelina Pinedo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Con el permiso.

LA DIP. PRESIDENTA. Adelante, Diputada.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Señor Fiscal, sin menoscabo de los avances logrados, resultados específicos que hoy se dan a conocer, es pertinente ver el contraste con la realidad que vivimos miles de zacatecanos y zacatecanas, la inseguridad y la violencia que campean en las calles. En una época en que los resultados rigen la percepción pública, la responsabilidad y el debido desempeño de la procuración de justicia tiene que atender a hechos y realidades para orientar su rumbo, si en verdad aspira a ser efectiva y servir a la sociedad. Cada atropello no sancionado y reparado, fomenta la repetición y la expansión de la arbitrariedad, el abuso de autoridad, y el rencor hacia las instituciones. Desde el 10 de febrero de 2014, fecha en la que se realizó una reforma integral a la Constitución General de la República, para fortalecer aspectos de planeación estratégica a mediano y largo plazo para el desarrollo nacional, el sistema de contrapesos y la coordinación institucional entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, la rendición de cuentas, la procuración de justicia, la autonomía del ministerio público, entre otros aspectos, se insistió y solicitó aquí en Zacatecas, la necesidad de contar con una fiscalía autónoma en todos sus aspectos, con recursos y capacidades administrativas y operativas necesarias para desarrollar debida y oportunamente sus labores; en síntesis, se pidieron armas de todo tipo, desde las legales hasta las presupuestales, todo se concedió, incluso, se declaró la autonomía plena a la Fiscalía de la Entidad, y los resultados no son los mejores, no los deseados, aún son pobres

y requieren de intensificar las medidas. La inseguridad crece, la violencia aumenta y la impunidad asciende. Hace unos días, el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, presentó su informe anual: La Violencia en los Municipios de México 2018, en éste da cuenta de que los asesinatos, secuestros, violaciones, lesiones dolosas, robo con violencia y extorsiones, ya no sólo son la nota distante, sino la nota constante en Guadalupe, Zacatecas y Fresnillo principalmente, que desafortunadamente son noticia nacional por sus altos índices de violencia, superiores al promedio nacional. En contraparte, falta el castigo que la ley ordena, en la mayoría de los casos, sin denostar, insisto, los logros que ya han obtenido. Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la procuración de la Ley no debe ser aislada, ni discrecional, ni negociable, sino irrenunciable. Nosotros aquí, desde el Legislativo, tenemos en puerta retos que también corresponden a la materia, y que no les vamos a dar la vuelta, tal es el caso de las minutas que desde la federación llegarán, como la extinción de dominio y la ampliación de tipos penales que merecen prisión preventiva oficiosa, respectivamente. Por eso es momento señor Fiscal, de cerrar filas, pero también de redoblar esfuerzos, de ser humildes y escuchar el sentir de la gente clamando justicia, procurando paz y orden público, así como salvaguardando los derechos, libertades y patrimonio de las personas, y en esta labor, usted tiene mucha injerencia y responsabilidad. Concluyo, advirtiendo el gran reto por delante, que corresponde a todos los actores políticos de nuestro tiempo y la misma ciudadanía, pero asimismo, la principal responsabilidad del Estado, de la Fiscalía en este caso de aplicar la ley e impartir la tan anhelada justicia: Está vigente, y la Fiscalía debe trabajar en ello, reducir el alto índice de impunidad contra los delitos que se cometen en el Estado en todos los órdenes, no solo aquellos que corresponden a homicidios, secuestros, extorsión, robos, sino en materia de corrupción, atropellos de derechos humanos o contra mujeres por razones de género, los que se denuncian y aquellos que deben perseguirse de oficio. La sociedad zacatecana aún expresa su insatisfacción en su índice de percepción respecto de la impunidad contra el delito. Hay resultados, pero es insuficiente, con respecto al universo que ofrecen las denuncias no resueltas y, por supuesto, aquello que se llama la cifra negra, lo que no se denuncia por razones diversas. Las instancias que tienen la responsabilidad de fomentar en los usuarios la confianza del ciudadano para denunciar ilícitos, siguen dejando mucho que desear, con quejas constantes sobre la tardanza, la revictimización, la tramitología, el trato inadecuado, a veces abusivo y vejatorio, entre otros, cuestiones que deben sin duda, recomponerse. Para que una estrategia de seguridad pueda dar resultados, sin duda tenemos que cumplir con esta parte tan importante que es la de la procuración de justicia, que se castiguen todos los delitos que se deban castigar. Es cuanto, Ciudadana Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, por su intervención, señora Diputada Pinedo. Se le concede el uso de la tribuna, al señor Diputado José Juan Mendoza Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas; Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Fiscal General de nuestra Entidad; amigos Fiscales de los Estados de Coahuila, San

Luis Potosí que hoy tengo entendido nos acompañan en este Recinto Legislativo. Compañeras y compañeros Diputados, hemos señalado desde esta tribuna que cuando existe un hecho corrupto, y este no se combate, que cuando el hecho corrupto se deja pasar o se guarda silencio, lo único que empieza a gestarse ahí, es una pérdida gradual, sistemática de la legitimidad en las instituciones públicas; y una institución pública que está sujeta al deterioro, a la crítica, al reclamo constante de la ciudadanía, es precisamente la Fiscalía General del Estado, pero este deterioro y esta pérdida de credibilidad puede ensancharse peligrosamente si no se actúa, si no se rinden resultados en temas que le lastiman a la sociedad zacatecana; y uno de esos temas que hoy está pidiendo Zacatecas, es el relativo a la corrupción abusiva obscena, a los excesos en la función pública que se dieron en el gobierno anterior, y de manera particular, el que se someta a los tribunales a quien encabezó las instituciones en el sexenio pasado, Miguel Alonso Reyes; se ha dicho que las denuncias están mal elaboradas, que las denuncias son deficientes, luego se dijo el fin de semana que en el tema de auditorías se fuera hasta el fondo, dijo nuestro Gobernador, que no iba a ser tapadera de nadie; vamos al fondo Gobernador, este Poder Legislativo lo respalda, el tema de rendición de cuentas, y el tema punitivo del ejercicio indebido de la función pública del gobierno anterior tiene que rendir resultados en Zacatecas, pero se dice que las denuncias son deficientes, que las denuncias están mal elaboradas, que no hay evidencias; como muestra un botón, hoy tenemos en Zacatecas, una obra pública que es el monumento a la corrupción, al abuso y al exceso, el Centro Cultural Bicentenario una obra, donde se le canalizaron nada menos y nada más que 800 millones de pesos, el gasto de inversión pública que tendrá Zacatecas en el 2019; y hoy esta obra pública es una cascarón de concreto y en unos cuantos días será un espacio para los grafiteros; a estas alturas Fiscal, ya deberíamos de tener integrado el tema del proceso de licitación, la adjudicación, las bases del contrato, la pólizas de cumplimiento, el avance físico y financiero de esa obra, porque también lo he dicho desde esta tribuna, cuando hay denuncias por enriquecimiento ilícito, como es el caso, es porque ya se cometieron con antelación, es porque ya se cometieron con antelación un cúmulo de delitos adicionales; tráfico de influencias, peculado, ejercicio indebido del servicio público, es la última oportunidad que tenemos en Zacatecas para darle resultados, y sobre todo atender este tema de corrupción que sigue lastimando a los zacatecanos; pero además, hemos señalado que la dinámica criminal que vive nuestro Estado está asociada a un tema sin duda fundamental, el tema del narcomenudeo, la lucha y la disputa por los espacios territoriales de los grupos delincuenciales, espero que hoy tengamos resultados en torno a este tema, cuántas detenciones, cuántos aseguramientos, cuántos cateos, porque sería grave que optáramos por un discurso negacionista; ese discurso, déjeme decirle Fiscal, que empodera a la delincuencia organizada al saber que no se está haciendo nada; vamos a darle resultados a Zacatecas, vamos de la mano Gobernador en temas de impunidad, y desde luego también Fiscal, este Poder Legislativo estará también en su trabajo institucional apoyándolo. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias por su intervención, señor Diputado Mendoza. Corresponde ahora intervenir al señor Diputado José Guadalupe Correa Valdéz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- Con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, señor Diputado.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- Bienvenido a este Recinto, señor Fiscal Francisco Murillo Ruiseco. Con el permiso de todas y todos los presentes en este Recinto, a los medios de comunicación hoy aquí presentes. Un servidor, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, quisiera iniciar mi participación con varias reflexiones. Este espacio es una oportunidad para fortalecer la política judicial y no para judicializar la política, vivimos momentos complejos en nuestro país, y debemos abonar a la construcción de herramientas eficientes para combatir el flagelo de la inseguridad con un estricto apego a los derechos humanos. México vive el desafío más grande de la historia contemporánea. La sociedad tiene en entredicho la función principal del Estado que es garantizar su seguridad. Los delitos ya no solo se comenten a todas horas, sino que se han convertido en una constante ordinaria. Notas de secuestros y personas desaparecidas circulan por las redes electrónicas, las cifras seguramente deben variar con la realidad. Ojalá y pudiera compartir datos al respecto de este tema. Los delincuentes se esconden no solamente en la oportunidad, sino también en los huecos legales y en la deficiencia de la diligencia de los encargados de la administración de justicia. Hoy habrá respuestas y desde esta tribuna estoy seguro, pero ninguna se asemeja al dolor de las familias y la zozobra en la que vive nuestra sociedad todos los días. Inhibir el delito, es solo una acción, la prevención es quizá otra directriz, pero hace falta fortalecer la estructura más sensible, el de la familia. No hay ley que proteja la institución familiar como sociedad natural. Según la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana el porcentaje de percepción de inseguridad que tienen los zacatecanos es uno de los más altos del país, el 95.8 % de los encuestados se siente intranquilo, municipios como Fresnillo, Zacatecas y Guadalupe, son reflejo de este estudio de opinión ciudadana. Según la misma encuesta, el 83% de las personas en Zacatecas y Fresnillo se sienten inseguras en la vía pública, en el cajero automático, en el transporte público y en los bancos, que serían considerados lugares con mayor riesgo. Los delitos y las conductas antisociales más frecuentes son los robos, asaltos y el consumo del alcohol en las calles, seguidos muy de cerca por detonaciones públicas de armas de fuego. Durante el segundo trimestre del 2018, el 55.4% de la población mayor de 18 años cambió el hábito de llevar cosas de valor consigo, además que dejó de caminar a los alrededores de su vivienda por las noches. Es decir, perdieron la tranquilidad. Delitos como el secuestro, la trata de blancas, la extorsión, los asaltos, han engrosado el catálogo de padecimientos de una sociedad lastimada. Según la Encuesta Nacional de Victimización del INEGI del 2018, el 44.7% de las víctimas, requirió dos horas para realizar la denuncia, mientras que el 36% tardó más de 4 horas en realizarla. La percepción de corrupción en las autoridades considera que las procuradurías o fiscalías estatales son corruptas, esto en la opinión de 66% de la población. Señor Fiscal, son momentos de darnos la mano y hacer frente a esta crisis social que vivimos. Como diría el Papa Francisco “No caigamos en la trampa de desgastarnos en lamentos autodefensivos”. Los valores de Acción Nacional y Movimiento Ciudadano nos invitan a buscar con

creatividad soluciones ante esta verdad que tenemos y demos esperanza a familias, y a jóvenes y a niños que esperan vivir en armonía. Muchas gracias. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado, por su intervención. Corresponde ahora intervenir al señor Diputado Luis Alejandro Esparza Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Señor Gobernador, bienvenido a este Poder Legislativo; Presidente Magistrado Armando Avalos Arellano, de igual manera. Le damos la más cordial bienvenida al Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas, quien hoy comparece ante esta Honorable Asamblea para rendir su primer informe de actividades. Bienvenido. De igual manera, damos la bienvenida a nuestros distinguidos asistentes que hoy nos acompañan en este Recinto Legislativo, y a los medios de comunicación que también nos acompañan. Para esta Legislatura, el informe que se nos presenta el día de hoy es de una gran trascendencia; por lo que en la anterior, en la pasada Legislatura fue nombrado Fiscal y en esta hoy nos entrega su Primer Informe de Actividades. El tránsito en una Fiscalía no ha sido solamente un cambio si no denominación, sino que el Ministerio Público ha sido objeto de una profunda transformación; en consecuencia, con la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y que tiene un trasfondo de mayor importancia, que consiste en un diseño institucional que separa la tarea del Ministerio Público de la estructura del Gobierno Estatal para dotarla de independencia en su actuación, rompiendo con los vínculos políticos hacia alguna administración en particular; de esta manera, en la búsqueda de los equilibrios del poder, la Fiscalía también se convierte en uno de los engranes principales del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo pieza clave para su funcionamiento. Así como la pasada Legislatura tuvo la oportunidad de nombrar la autonomía a esta Fiscalía, hoy se da el Informe correspondiente al primer año de actividades. A un año de su inicio de labores, es visible un cambio de rumbo dado que podemos encontrar beneficios claros en el rediseño institucional del Ministerio Público, que no se ha traducido únicamente en el crecimiento de una platilla burocrática del Estado, sino que también se trata de una inversión que nos permite dar una mejor atención a la necesidad de justicia que tiene la sociedad zacatecana. Es poco el tiempo que ha transcurrido desde que la Fiscalía comenzó a operar formalmente, por lo que prevalecen grandes retos por

superar, confiamos en que la Fiscalía podrá consolidarse con el paso de los años para convertirse en la institución que Zacatecas requiere. Estamos convencidos de que quien hoy encabeza a la Fiscalía cuenta con un perfil idóneo para esta tarea, y hemos sido testigos de que se ha conducido de manera responsable y con profesionalismo, buscando en todo momento dar los resultados esperados. No obstante, sin menoscabo de los logros alcanzados debe tenerse presente que existen compromisos pendientes con la ciudadanía que reclama justicia e investigaciones prontas que se traduzcan en resultados eficientes. Los altos índices delictivos que se presentan hoy en nuestro país, generan rezago y lentitud en las investigaciones, que tienen como última consecuencia la impunidad, que es uno de los retos más grandes que se encuentran pendientes por abatir; de tal manera, al igual que el resto de los entes públicos, la Fiscalía General de Justicia del Estado hoy tiene una tarea muy importante y que a su vez resulta complicada, consiste en recuperar la confianza ciudadana; para ello, no existe otra forma que la de ofrecer buenos resultados a las sociedad, pues en la medida en que se dé la atención adecuada a los asuntos que son competencia de la Fiscalía, la imagen pública que sostendrá ira cambiando de manera positiva. Dada la situación que atravesamos en nuestro país, las fiscalías constituyen uno de los brazos más importantes del Estado, pues se convierten en piedra angular para solucionar varios de los grandes problemas sociales que enfrentamos como lo son la corrupción, la impunidad y la incidencia delictiva. Es por esta razón de nuestra parte señor Fiscal, siempre contará con todo el respaldo necesario para sacar adelante la Fiscalía y que se convierta en una de las instituciones que todos necesitamos y demandamos. No hay duda de que hemos transitado por el camino correcto, pero aún restan compromisos con la sociedad que debemos atender a la brevedad posible; por eso, lo exhortamos a que siga poniendo todo su empeño en esta gran responsabilidad que hoy tiene con las zacatecanas y zacatecanos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, por su intervención, señor Diputado Luis Esparza. Por último, tiene el uso de la palabra, la señora Diputada María Navidad de Jesús Rayas Ochoa, del Grupo Parlamentario de MORENA.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Saludo con respeto al señor Gobernador del Estado Alejandro Tello Cristerna; de la misma manera, al Presidente Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de nuestro Estado, al Licenciado Armando Avalos Arrellano. Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General del Estado, sea

usted bienvenido a esta soberanía; el tema que nos reúne el día de hoy es conocido por todos: el motivo de su Primer Informe ante este Pleno; sabemos la gran influencia que tuvo la sociedad civil al pedir la institución de la Fiscalía, que cuenta con la capacidad y la libertad para garantizar un efectivo cumplimiento de esta labor. Es por ello que el pasado 21 de febrero esta Asamblea consideró pertinente la declaratoria solicitada por el Titular del Poder ejecutivo, a efecto de que la Fiscalía General de Justicia del Estado adquiriera la autonomía constitucional plena, esto, para abatir la impunidad que tanto lastima a las y los zacatecanos; es por ello, que tomando en cuenta nuestra ideología y puntualizando la urgente necesidad de fortalecer el estado de derecho, como una condición fundamental de recuperar la confianza ciudadana y la legitimidad de las instituciones, se declaró la entrada en vigor de la autonomía Constitucional de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas; sin duda, estamos en un momento que tanto en esta Entidad como en México, se percibe una debilidad del Estado particularmente en una tarea fundamental que es garantizar la seguridad de su población. Hace poco más de un año, en esta misma sala del pleno de la Legislatura, usted, rindió protesta como Fiscal General del Estado, la recomendación que sobre usted hizo el Gobernador del Estado consideraba las siguientes características que le hacían elegible y el más apto para este cargo, sólida preparación académica, amplio conocimiento de las ciencia jurídico – penal, experiencia suficiente en la administración pública; particularmente, en la procuración de justicia y consciencia plena de la dinámica del comportamiento de la violencia que enfrenta el Estado de Zacatecas. Desde el inicio de su mandato se planteó que el principal objetivo en materia de seguridad era reducir la violencia y los delitos que más afectan a la población; en el grupo parlamentario de MORENA; nos preocupa que Zacatecas sea un Estado en donde la impunidad y la inseguridad se consolidan, en virtud de la falta de directrices que garanticen la vigencia de los derechos humanos; actualmente, existen la percepción de la ciudadanía que se han incrementado los problemas de inseguridad, secuestros, feminicidios, homicidios de niños, de violencia, de narcotráfico, de corrupción, de desapariciones forzadas y ejecuciones, entre otros. La percepción de inseguridad ha mantenido un comportamiento constante en los últimos años y dicha percepción no se da por generación espontánea, por imposición mediática, sino por los hechos que se han vuelto cotidianos; de 2004 a 2010 el número de homicidios denunciados mantenía un promedio constante de 231 homicidios anuales, y la gran mayoría pasaban desapercibidos para el común de la población; en los pasados años el promedio anual entre el 2015 al 2017 fue de 657 homicidios, pero en el año pasado en nuestra Estado cerró con un alto incremento en el número de homicidios dolosos, ya que concluyó con 763 personas ejecutadas, confirmándolo como el año más violento para Zacatecas. Cifras que fueron dadas a conocer por la Fiscalía General de Justicia del Estado, la cual precisó que, durante el 2018, 103 mujeres fueron privadas de la vida, mientras que hombres fueron 660, lo que indica que el 86% de las víctimas fueron varones. En este sentido, al comparar el total de homicidios que se registró en el 2017, que fueron 724, que con el 2018 tuvo un 5.38% de aumento en la tendencia de este delito, ya que se registraron por lo menos 39 casos más que el año pasado. Así, el 2018 se posicionó como el año más violento para Zacatecas, al contabilizar 763 ejecuciones en total; es decir, en promedio 63 punto 58 personas fueron asesinadas por mes, y 2.09 por día. Pero además estos están acompañados de eventos públicos de gran impacto y un buen número de muertes se publicitan mediante exposiciones que rebasan los límites del pánico, descuartizados, torturados, colgados, acompañados de mensajes, enterrados en narco – fosas; aunado a lo anterior, las personas expresan poca confianza en los cuerpos

policiacos y en las instituciones encargadas de la atención de las denuncias y en la procuración de justicia, ya que no todos los delitos se denuncian por miedo; y por ende, no existen carpetas de investigación ni estadísticas concretas; y se quiera o no, se va creando la sospecha de que las autoridades encargadas de procurar justicia son parte del mismo sistema criminal que aterroriza, y poco o nada se hace para revertir verdaderamente esta tendencia, no se sabe con exactitud el número de víctimas y los culpables que no han sido condenados en el universo de los hechos en nuestro Estado; no podemos permitir que la exigencia de justicia pase al tribunal alterno de la memoria, el recuerdo impone una sanción compensatoria. Según el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el año 2018 se registraron 334 denuncias de secuestro; de acuerdo con el texto de su primer Informe, se han obtenido 44 sentencias condenatorias, de las cuales 13 de ellas se lograron mediante procedimiento abreviado y 31 sentencias en juicio oral; de estas sentencias han implicado tan solo a 75 personas privadas de la libertad por la comisión de este delito, con penas que van de 33 hasta más de 80 años de prisión, es de destacar el pobre porcentaje de las personas que realmente son condenadas por este delito. Del informe, asegura que se han detenido a 319 narcomenudistas y que se aseguraron 32 armas de fuego y 132 vehículos de motor, por la comisión de dicho delito dice se iniciaron 296 carpetas de investigación y se judicializaron 70, de las cuales solo se obtuvieron 9 sentencias condenatorias, que por cierto la efectividad la considera en números de años en las sentencias y se sancionó a tan sólo 14 personas de las 319 que se detuvieron por este delito, esto es que sólo el 3.8% de las personas detenidas por presunto narcomenudeo son castigadas, aunado a que se reciben sentencias de entre un año 6 meses a 3 años, y el resto del 96.2% quedan libres en total impunidad....

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Le recuerdo... Ok. La sociedad zacatecana espera que la nueva estrategia de seguridad con el nuevo Gobierno dé los resultados esperados, y que por lo que respecta a nosotros nuestro Estado vuelva a ser el que era hace no muchos años. En esto Ciudadano Fiscal además de las disposiciones que se tomen a nivel federal, a la dependencia a su cargo le toca una tarea que es verdaderamente importante, la de hacer que la procuración de justicia se traduzca en el poner a cada personas en su sitio, a los delincuentes en la cárcel y a las familias en su hogar, viviendo en paz. Ciudadano Fiscal, tal parece que hemos llegado al fondo de un callejón sin salida, el Gobierno dice: que hace poco porque los ciudadanos no denuncian y los ciudadanos no denuncian porque el Gobierno no les da las garantías necesarias para hacerlo, sin el temor de que van a ser perseguidos y ejecutados; no vamos a esperar que nadie venga a solucionarnos ese grave problema, nosotros necesitamos hacernos cargo de nuestra realidad en Zacatecas; queremos implementar una serie de acciones muy claras tendientes a fomentar la cultura, el deporte, la activación física, la sana convivencia, para que juntos podamos rescatar espacios públicos; pero, sobre todo la sana convivencia y la paz y el futuro para nuestros hijos y para las generaciones venideras. En el Grupo Parlamentario de MORENA, le exigimos que todas las acciones de la Fiscalía impacten de manera positiva

en la sociedad; no queremos recibirlo en un año con otro corte de pocos resultados; la noción misma de autoridad hay que modificarla de raíz; los ciudadanos necesitamos que la Fiscalía entienda que el problema central es la impunidad, la corrupción y el seguimiento ineficiente de denuncias; es tiempo de entender que toca pacificar y reconciliar a Zacatecas, hay que sanar las heridas y dejar a un lado la Soberanía; y entender que somos más grandes que nuestras diferencias y que es momento de actuar juntos. Le reitero, el Grupo Parlamentario de MORENA estamos en toda la disposición de refrendar nuestro compromiso de trabajar conjuntamente con los diferentes Poderes. Es cuanto, señor...

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señora Diputada Rayas, del Grupo Parlamentario de MORENA. Con esta última intervención, concluyen las participaciones de las y los Ciudadanos Diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios que integran esta Legislatura. Siguiendo con el Orden del Día, se le concede ahora el uso de la tribuna al Ciudadano Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas, para rendir un Informe de Actividades desarrolladas de la Fiscalía General; ello, por un tiempo que no deberá de exceder de 40 minutos. Adelante, señor Fiscal, si es tan amable.

EL C. DOCTOR FRANCISCO JOSÉ MURILLO RUISECO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.- Con su permiso, Diputada Susana Rodríguez Márquez, Presidenta de la Mesa Directiva del Segundo Período Ordinario de Sesiones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, señor Fiscal.

EL C. DOCTOR FRANCISCO JOSÉ MURILLO RUISECO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.- Gracias. Saludo con respeto a las Diputadas y Diputados que integran la Honorable Legislatura del Estado, saludo con respeto al Licenciado en Contaduría Pública Alejandro Tello Cristerna, Gobernador Constitucional del Estado, saludo también con respeto al Magistrado Armando Avalos Arellano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Acudimos al Poder Legislativo del Estado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 87 de la Constitución Política del Estado. El Informe Anual de Actividades que hoy ponemos a su consideración ha sido aprobado previamente por el Consejo de la Fiscalía General cumpliendo con lo establecido por la fracción 4ta., del artículo 64 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General. Decía, Jesús Reyes Heróles: “Seremos inflexibles en la defensa de la ideas, pero respetuosos en las formas, pues en política la forma es fondo”. La historia nos enseña que cuando hay un cambio de época o cuando se da un choque cultural que tenga como protagonista la religión predominante se sacuden todas las estructuras sociales, la

conducta individual y colectiva se pone a prueba, en el México de hoy la primera condición se cumple cabalmente, estamos inmersos en un cambio de época con todas las consecuencias positivas o negativas propias de una transformación de esa magnitud, dos condiciones entre muchas otras caracterizan este cambio de época, la invención y desarrollo de la computadora y el teléfono móvil como el internet de una de esas consecuencias, omitir esto sería un sensible error; por lo que ha significado, en la forma de vivir por lo que toca a la segunda, aunque no sea de manera acelerada y violenta queda claro que la religión predominante en nuestro país está pasando por un tiempo muy difícil. Estos dos fenómenos sociales serían suficientes para explicar la violencia y la crisis de valores imperante en una parte de nuestra población y en algunas estructuras gubernamentales; pero hay más, los efectos del cambio de época que se expresan ya con claridad en el tercer tercio del siglo pasado se potenciaron por la opción del narcotráfico a gran escala y la proliferación de consumidores, primero en los Estados Unidos de América y en otros países más ricos que el nuestro, después en nuestro territorio y entre nuestra población. En nuestros jóvenes, es preciso decirlo con claridad, el control de estos factores que sin duda afectan a nuestra sociedad zacatecana que rebasan y con mucho los alcances territoriales, económicos y tecnológicos de una institución como la Fiscalía que presido; por eso, nuestra determinación de mejorar esa realidad debe de ser fuerte, muy fuerte, llena de voluntad de servicio a nuestra población, permítanme hacer una cita. Epicuro definió a la felicidad como el bien supremo, advirtió a sus discípulos que para ser feliz hay que trabajar con ahínco. Los logros materiales por si solos no nos satisficieran por mucho tiempo, de hecho la búsqueda ciega de dinero, fama y placer no conseguirá más que hacernos desdichados. Epicuro esbozó toda una ética de cosas que hay que hacer y que no hay que hacer para guiar a la gente a lo largo de la traicionera senda que lleva a la felicidad. El pasado 5 de enero del 2019 en el Estado de Zacatecas se cumplieron 10 años de procurar justicia bajo el modelo que hoy tiene cabida de acuerdo a la Reforma Constitucional del 18 de junio del 2008, esto se logró debido a la voluntad política de los poderes del Estado. El 5 de enero del 2009 inició su vigencia el Código Procesal Penal por virtud del cual nuestra entidad federativa abandonó el Sistema Procesal Penal de Corte Inquisitivo y se inscribió dentro del reducido grupo de entidades federativas de vanguardia en materia del sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio. Hoy Zacatecas cuenta con una institución autónoma que actúa para investigar y perseguir delitos observando el debido proceso, la defensa de las víctimas, el pleno respeto a los derechos humanos con perspectiva de género para garantizar el acceso a la justicia, la verdad y la reparación del daño. Porque la investigación y persecución del delito es un presupuesto forzoso de la anterior Ley Penal; por lo que no concebimos al proceso penal sin una investigación; por ello, se realizaron las reformas necesarias a la Constitución Política del Estado, la reforma de referencia contiene la incesante búsqueda en el establecimiento de los equilibrios de poder y el robustecimiento del Ministerio Público, hoy la Fiscalía General tiene un estado de fuerza de mil 660 trabajadores muy comprometidos, de los cuales 864 son hombres y 796 son mujeres. Estamos reestructurando ya el Sistema Profesional de Carrera que organiza el reclutamiento y selección, la gestión del desempeño y desarrollo de todos los integrantes sustantivos de la Fiscalía General, ya contamos con el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera para lograr una adecuada gestión del cambio y mejora continua; con corte al 9 de febrero del año en curso, al estado de fuerza de la policía ministerial lo componen 432 elementos, de ellos 132 cuentan con el Certificado Policial Único, 9 mujeres y 123 hombres, este certificado otorga a los elementos que cuentan con la evaluación aprobatoria en control de confianza,

evaluación del desempeño, evaluación de competencias policiales básicas y que acrediten haber realizado formación inicial. Seguiremos avanzando con esta certificación. En el período comprendido de febrero del 2008, perdón, 2018 al 31 de enero del 2019 se llevaron a cabo 63 cursos de formación para todos los perfiles que brindan servicio al público, también estamos cumpliendo con acciones motivadas por la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado, así en el período que se informa se llevaron a cabo 11 cursos de formación en materia de género, capacitando a 178 agentes del Ministerio Público, 26 policías de investigación, 12 peritos, 109 asistentes, tanto de las unidades especializadas de investigación como de las áreas administrativas, siendo un total de 325 operadores capacitados. Del período comprendido del mes de febrero al 31 de enero del 2019 hemos impulsado la judicialización de más de 3 mil 209 carpetas de investigación ante los juzgados de control de todo el Estado. Si hacemos un análisis del comportamiento de la judicialización estatal de carpetas de investigación de los años 2013 que fueron 778 y 2018 que se judicializaron 3 mil 186, hemos crecido la tasa de judicialización en un 409%; del período que estamos informando se impulsaron 434 procedimientos penales, de los cuales en su mayoría de ellos se logró un resultado positivo en su sentencia. Así se refleja, se obtuvieron 158 sentencias condenatorias en juicio y 251 mediante procedimiento abreviado, lo que significa un total de 409 sentencias condenatorias. En el combate al secuestro se logró la obtención de 44 sentencias condenatorias, de las cuales 13 de ellas se lograron mediante procedimiento abreviado y 31 sentencias en juicio oral; estas sentencias han implicado 75 personas privadas de la libertad por la comisión de este delito con penas que van de 33 hasta más 80 años de prisión. En materia de homicidios dolosos, se logró la obtención de 41 sentencias condenatorias, 8 de ellas mediante procedimiento abreviado y 33 en juicio oral. Estas sentencias ha implicado 52 personas privadas de la libertad por la comisión de este delito, con penas que van de 13 hasta los 100 años de prisión; resalta la condena al pago de más de 20 millones de pesos por concepto de reparación del daño para las víctimas; en el tema de mecanismos alternativos de solución de controversias, en el período que se informa se atendieron 6 mil 53 casos con un total 3 mil 257 acuerdos cumplidos, dando como resultado la restitución de más de 30 millones de pesos por concepto de reparación del daño para las víctimas. Aprovecho para saludar a las y los Magistrados del Poder Judicial, a los Titulares de los Órganos Constitucionales Autónomos, a dirigentes de partidos políticos que nos acompañan, cámaras empresariales, medios de comunicación, muchas gracias. En cumplimiento a las obligaciones que derivan de diversas leyes generales, en Zacatecas se reformaron algunas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General que permitieron la creación de las Fiscalías Especializadas en materia de tortura, trata de personas y desaparición forzada de personas; al igual que las demás Fiscalías Especializadas cuentan con plena autonomía técnica y operativa, así como el personal ministerial, policial y pericial especializado para la investigación de los delitos que le fueron asignados de perseguir. Fiscalía Especializada de Derechos Humanos y Tortura, a través de esta en el período que se informa están en trámite 45 quejas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tenemos 31 quejas concluidas de estas fueron terminadas sin recomendación y 3 de ellas terminaron con recomendación, mismas que hemos aceptado y ya hemos dado cumplimiento parcial con evidencias; de igual forma, hemos celebrado 8 convenios de entendimiento para protección a víctimas y testigos, y se ha brindado protección a un total de 21 personas siguiendo estándares internacionales de la materia. La atención a víctimas es un tema prioritario para esta Fiscalía Especializada, realizamos 46 visitas domiciliarias, 17 estudios socioeconómicos y se han emitido 48

informes familiares y sociales. En los meses de noviembre y diciembre del 2018 y enero del 2019, se aumentó el número de atenciones psicológicas, gracias, gracias al recurso etiquetado de la Honorable Legislatura del Estado en el rubro denominado herramientas legislativas, ya que contamos con una Psicóloga más en área de atención a víctimas, aumentado en la práctica a poco más del doble las asistencias. La Fiscalía Especializada participó en la conformación de la Unidad Estatal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que celebró su Primera Sesión el 31 de enero del año en curso; así como en la comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Trabajo de la Fiscalía Especializada para la atención de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares. En el período que se informa, el registro de personas desaparecidos y no localizadas es el siguiente: al hablar de personas desaparecidas son 59, de los cuales 49 son hombres, de ellos 45 adultos y 4 menores de edad, mujeres son 10, de ellas 7 mayores de edad y 3 menores, de estas personas desaparecidas fueron localizadas con vida a 5 y 13 sin vida; personas no localizadas fueron 207, de las cuales 120 son hombres de ellos son 100 adultos y 20 menores de edad. Mujeres son 87, de ellas 37 mayores de edad y 50 menores de estas personas no localizadas fueron localizadas con vida a 117 y una sin vida; de lo anterior, es prudente señalar que el 77.8% de los registros con los que se cuenta se refiere a personas cuya ausencia o ubicación desconocida, no está relacionada con la comisión de algún delito. El 22.2% de los casos se cuenta con datos que hagan presumir su desaparición con la comisión de un delito, también en el período que se informa adicionalmente hemos registrado y difundido 284 reportes de búsqueda de personas, reportes que no necesariamente motivan el inicio de una carpeta de investigación a solicitud del reportante; bajo este mecanismo se ha logrado la localización de 255 personas, lo que equivale al 89.8 de efectividad en la localización de personas a través de este reporte. Este mecanismo es atendido por la policía de investigación. La Fiscalía Especializada para la Atención de Desaparición Forzada es responsable de activar el protocolo Alba por la desaparición o no localización de niñas, adolescentes o mujeres en el Estado. El 23 de mayo del 2018 se dio la conformación del Comité Técnico de Colaboración de Protección a Mujeres Desaparecidas, al 31 de enero del año en curso su aplicación ha generado lo siguiente: 92 protocolos activados, personas localizadas con vida 73, personas localizadas sin vida 3, personas sin localizar tenemos a 16; de igual forma, la Fiscalía Especializada es la responsable de activar la Alerta Ámber, en el período que comprende del 21 de febrero del 2018 al 31 de enero del 2019 se han activado 17 alertas y 3 prealertas, se han localizado a 20 menores, 18 con alerta y 2 con prealerta, solo tenemos un menor sin localizar, las alertas son emitidas exclusivamente por la Unidad Especializada de Combate al Secuestro en colaboración con la Fiscalía Especializada de Desaparición Forzada, se han emitido un total de 19 alertas para la localización de 25 víctimas, de las cuales han sido localizadas 24, lo que significa un 96% de localización gracias a esta herramienta de búsqueda. La Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas entró en vigor el 16 de enero del 2018, dicho ordenamiento contempla la obligación de creación de las fiscalías especializadas, de las comisiones de búsqueda y el despliegue de acciones de búsqueda; por ello, hemos realizado 17 diligencias de búsqueda de personas desaparecidas en el período que se informa, detalle que viene descrito en el informe; estas diligencias de búsqueda se han visto reforzadas gracias otra vez a la Legislatura del Estado, que para el ejercicio fiscal 2018 asignó presupuesto de sus herramientas legislativas durante tres meses, dicho recurso,

con ese recurso logramos adquirir equipo consistente en un detector de metales, un georadar, herramientas de prospección física, una cámara submarina, dos vehículos y uniformes; gracias Diputados y Diputadas. Algunas actividades relevantes de la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas tienen que ver con tres acciones concretas: primero, los cuestionarios ante-mortem, esta herramienta de búsqueda del período que se informa, se han encuestado 70 cuestionarios; en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas, se han actualizado a la fecha 217 registros del año 2018, así como nueve registros del año en curso; segundo, las reuniones con colectivos, que en el 2018 se celebraron seis, y en lo que va de este año hemos celebrado una; y una tercera acción, es la primera carpeta de investigación judicializada por el delito de desaparición forzada. Se inició la indagatoria por la desaparición de Jorge, de 25 años de edad, a quien se le vio por última vez en la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Loreto, lugar del que fue sustraído por instrucciones del ex Primer Comandante de la Policía Preventiva del Municipio, Miguel alias “la bruja”, llevando a la víctima a bordo de una patrulla, siendo este el último avistamiento de Jorge, desconociendo desde entonces de su paradero, hecho que originó la causa penal, y el día 21 de enero del 2019 quedó vinculado a proceso por el delito de desaparición forzada de personas. Fiscalía Especializada para la Atención de Trata de Personas: Es un tema prioritario la atención de estos actos, así tenemos 30 carpetas de investigación, de ellas se determinaron en archivo temporal cinco, se determinó abstención de investigación en cuatro, dos se remitieron por incompetencia a otras áreas, una ya fue judicializada y se cuenta al 31 de enero del presente año con 18 carpetas en trámite. De reciente creación la Fiscalía Especializada, y con corte al 31 de enero se han iniciado dos carpetas de investigación por el delito de trata de personas; es fundamental mencionar que no solo estamos obligados a la investigación del delito de trata, sino también a su prevención, que representa una tarea medular; por ello, hemos participado e impulsado la campaña #aquiestoy. Nos sumamos también a la Feria Nacional en conmemoración del Día Internacional contra Trata de Personas, que se llevó a cabo el día 29 de julio del año 2018 en la Plaza Bicentenario de esta ciudad, donde se atendieron 735 personas, a las que se les entregó material informativo sobre el delito de trata de personas, acciones que fueron reforzadas con una campaña en redes sociales, que en el año 2018 logró un impacto de difusión publicado de 65 mil 721 personas alcanzadas. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, ésta tiene a su cargo la atención, litigación y persecución de aquellos delitos de su competencia, para ello cuenta con plena autonomía técnica. Del período que comprende del mes de febrero del 2018 al 31 de enero del 2019, se recibieron un total de 264 carpetas de investigación, de las cuales, 123 se iniciaron con imputado desconocido; además, se obtuvieron cuatro órdenes de aprehensión, de las cuales dos fueron cumplimentadas; además, se obtuvieron dos vinculaciones a proceso por el delito de peculado, una de ellas ya se encuentra en plazo de cierre de investigación complementaria próxima a resolverse, es aquí donde se integran las carpetas de investigación en contra de ex servidores públicos y servidores en funciones, siendo 96 del orden municipal, 25 servidores públicos estatales, seis del Poder Judicial, uno del Instituto Electoral del Estado, tres de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, uno del ISSSTEZAC y 19 servidores públicos de la propia Fiscalía. En el período que se informa, se recibieron 36 denuncias por parte de la Auditoría Superior del Estado, para su correspondiente investigación. La Fiscalía Especializada es integrante del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado, y actualmente está participando en los trabajos de estudio y análisis legislativo en la Comisión de Justicia de la Legislatura del Estado, respecto a la reforma del Código Penal

del Estado; permítanme decirlo de esta forma, esta Fiscalía necesita dientes. Fiscalía Especializada en Atención de Delitos Electorales, para prevenir delitos electorales se realizaron campañas de difusión a servidores públicos de los 58 Ayuntamientos del Estado, a beneficiarios de programas sociales, diversas instituciones policiales y Partidos Políticos dentro del Proceso Electoral próximo pasado; en la Jornada Electoral del primero de julio del 2018 se brindó atención a la ciudadanía en todo el Estado las 24 horas del día; del Proceso Electoral próximo pasado resultaron 57 carpetas de investigación, de las cuales, 17 iniciaron con imputado conocido, de ellas, tres con personas detenidas; 40 con imputado desconocido, 37 fueron determinadas en abstención de investigación, 13 están en archivo temporal, cuatro fueron remitidas por incompetencia a otras autoridades, y tenemos tres aún en trámite. Permítanme también saludar y agradecer al grupo de coordinación local, el apoyo y el compromiso que siempre han mostrado por el bien y la tranquilidad de Zacatecas, muchas gracias, compañeros del grupo de coordinación local, autoridades locales y federales. En el período que se informa, hemos desarticulado 11 bandas dedicadas al secuestro, logramos la detención en flagrancia de 63 personas, 70 más por orden de aprehensión, lo que significa la detención de 133 personas recluidas en prisión preventiva, por el delito de secuestro; hemos judicializado 52 carpetas de investigación, 41 de ellas se encuentran en plazo de cierre de investigación, y 11 en la etapa intermedia, próximas a celebrarse juicio oral; hemos solicitado al órgano jurisdiccional 108 órdenes de aprehensión por este delito de secuestro, de las que se cumplieron ya el 63%. Resultados en materia de narcomenudeo: en el período que se informa, se logró la detención de 319 personas adultas, se aseguraron 32 armas de fuego y 132 vehículos de motor, se iniciaron 296 carpetas de investigación y se judicializaron 70, obtuvimos nueve sentencias condenatorias. Resultados en materia de justicia para adolescentes: en el período que se informa, se detuvieron por flagrancia a 103 adolescentes y 30 adolescentes más por orden de aprehensión, tenemos 143 carpetas de investigación, 84 carpetas ya están vinculadas a proceso, esto representa el 59% de judicialización de los asuntos; actualmente tenemos 407 adolescentes involucrados en la investigación de diversos delitos, principalmente robo, lesiones, narco menudeo, daño en las cosas, violencia familiar, secuestro y portación de arma de fuego; en el período que se informa, se llevaron a cabo 36 juicios orales, en los que se obtuvieron 30 sentencias condenatorias y solamente seis absolutorias, lo anterior significa el 83% de efectividad en la obtención de sentencias condenatorias en contra de adolescentes; es decir, 46 jóvenes fueron sancionados, 36 hombres y 10 mujeres; de las 30 sentencias condenatorias obtenidas, nueve fueron por secuestro, ocho por violación, cinco por homicidio doloso, y portación de arma de fuego con cinco casos, narco menudeo dos, y una por el delito de feminicidio; en asuntos federales, es el fuero común especializado en justicia integral de menores, los competentes para conocer de los delitos federales, se investiga a 35 adolescentes por delitos contra la salud, 13 por portación de arma de fuego y uno por narcotráfico. En materia de procuración de justicia con perspectiva de género, se emprendieron acciones con motivo de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado. Elaboramos nuestro plan de trabajo interno para cubrir la responsabilidad que se establece en la matriz elaborada por la Secretaría Técnica del Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres del Estado, por sus siglas SEPASEV, conforme a las medidas establecidas en la propia declaratoria. En el mes de agosto del 2018 comenzamos a trabajar en el cumplimiento de las medidas correspondientes a la Fiscalía General, por lo que a la fecha se informa lo siguiente: del plan de trabajo interno se desprende lo siguiente.- un total de 119 acciones,

de las cuales, tenemos 20 cumplidas, 56 están pendientes y 43 en proceso. En la décima octava Sesión Ordinaria del SEPASEV, celebrada el día seis de febrero del año en curso, se aprobó el programa de trabajo por parte de la fiscalía general, dentro del SEPASEV, para el cumplimiento de la declaratoria tenemos un total de 17 acciones, tres de ellas ya cumplidas, cuatro pendientes y 10 en proceso. Fiscalía Especializada de Atención de Delitos contra las Mujeres por razones de género, con mucho esfuerzo, el Centro de Justicia para las Mujeres de Zacatecas se hizo acreedor a la certificación en el Sistema de Integridad Institucional, la certificación consiste en el cumplimiento de 48 indicadores, con el objetivo de buscar la fiabilidad de los procesos de atención a través del ejercicio ético de las labores del personal y la mejora continua de los procedimientos institucionales. En el mes de enero del presente año, se llevó a cabo el taller Espacios y prácticas de paz para el centro, impartido por la Doctora Gloria Abarca, con el objetivo de fomentar la cooperación en el trabajo entre el personal, queremos así fomentar el desarrollo de relaciones laborales positivas y brindar a las usuarias una atención más empática. El Centro de Justicia para las Mujeres de Zacatecas, se ha fortalecido constantemente, actualmente lo conforman 74 personas. En el período que comprende del 21 de febrero del 2018 al 31 de enero del 2019, la Fiscalía Especializada, a través del Centro de Justicia obtuvo los siguientes resultados: el total de usuarias atendidas fue de cinco mil 168, de las cuales, dos mil 140 acudieron por primera vez a solicitar los servicios o alguna orientación; tres mil 28 acudieron para dar seguimiento a sus procesos o recibir algún otro servicio como atención psicológica, médica, de empoderamiento, elaboración de demandas y continuación de trámites ante los Juzgados Familiares, entre otros; el Centro cuenta con una ludoteca, en la que se ofrecen cuidados especializados para hijas e hijos de las usuarias; en el período señalado, fueron atendidos un total de mil 180 niños y niñas; como resultado de la ruta de atención, las usuarias toman la decisión de ejercer su derecho a interponer una denuncia, o bien levantar un acta circunstanciada de hechos, a fin de tener acceso a la justicia; por lo que en el período que se informa, se tomaron un total de mil 184 denuncias y se levantaron 932 actas circunstanciadas de hechos. Actividad prioritaria del Ministerio Público es la de emitir medidas de protección en favor de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de algún acto de violencia. En el período que se informa, se emitieron 995 medidas de protección. En materia de investigación de feminicidios tenemos lo siguiente: en el año 2018 y lo que va del año 2019 se han iniciado 32 carpetas de investigación, de las cuales, 22 se integran por el delito de feminicidio, cuatro por hechos probablemente constitutivos del delito de feminicidio, tres por tentativa de feminicidio, una por privación ilegal de la libertad y homicidio, una por tentativa de homicidio, y una más por hechos en los que perdiera la vida una mujer. De estas 32 carpetas, 16 se encuentran en investigación inicial, nueve en investigación complementaria; en cinco de ellas, se cuenta ya con orden de aprehensión, una fue remitida por incompetencia a la Unidad Especializada de Combate al Secuestro, y en una más se obtuvo fallo condenatorio para el imputado. Pusimos en marcha una estrategia de gestión para mejorar la atención de delitos en materia de género, cuya denominación es “Reto de resultados rápidos en 100 días”, enfocado en dar soluciones efectivas e integrales; el programa inició una segunda fase de seguimiento en septiembre del 2018 con los siguientes resultados de las unidades de investigación.- Orden de la familiar: 62 carpetas judicializadas, Género: 84 carpetas judicializadas, Delitos contra la libertad sexual: 21 carpetas judicializadas, seis órdenes de aprehensión y ocho suspensiones condicionales del proceso, Feminicidio: cuatro sentencias condenatorias. Implementamos el reto de los 100 días en el distrito judicial de Fresnillo, con los siguientes resultados: 82

causas en suspensión condicional del proceso y 143 carpetas de investigación judicializadas. En fecha 10 de agosto del 2018 creamos la Unidad de Igualdad de Género de la oficina del Fiscal General, con la finalidad de coordinar acciones transversales en materia de perspectiva de género al interior de la Fiscalía General. En el rubro de la Función Policial tenemos estos resultados respecto a personas detenidas por las policías, así, en el período que se informa se logró la detención de mil 989 personas, de las cuales, el 91.7% son hombres y el 8.3% son mujeres; el 91.6% son adultos, y el resto, 8.4% son menores de edad. En el caso de detenciones de integrantes de grupos delictivos por el delito de secuestro, en el período que se informa se realizaron 60 detenciones de resultados en operativos policiales, que llevaron a la detención de 115 personas, mismas que pertenecen a diferentes células delincuenciales. En cuanto al delito de homicidio doloso se registraron 64 detenciones, que derivó en la puesta a disposición de 81 personas involucradas con la comisión de hechos en los que perdiera la vida una o más personas. En el período que se informa, se realizaron 170 detenciones en el delito de narcomenudeo, el acumulado de estos eventos representa la detención de más de 200 personas adultas involucradas, delito que presenta desafortunadamente el índice más alto de detenciones. En el rubro de la función científica, los laboratorios de la hoy dirección general de servicios periciales se encuentran en procedimiento de acreditación internacional bajo la norma ISO17025. A efecto de cumplir con las etapas faltantes del proceso de acreditación, ya solicitamos al órgano acreditador, ANAF, su revisión, proceso en el que se han concluido siete de los 10 procesos. Gracias a la sección de asuntos antinarcóticos y a la aplicación de la ley, por sus siglas INL e Iniciativa Mérida, de la Embajada de los Estados Unidos hemos recibido distintas donaciones en equipo, que ascienden a un valor aproximado de 27 millones de pesos; los resultados del trabajo pericial en el período que se informa, por las diferentes especialidades que han emitido siete mil 782 informes, han dictaminado 16 mil 157 asuntos de rezago, emitiendo además, 26 mil 440 dictámenes al mes de asuntos entrantes o nuevos; lo anterior significa un cúmulo de más de 50 mil documentos que revelan la opinión experta de peritos y peritas que contribuye indudablemente al esclarecimiento de los hechos delictivos; el trabajo pericial, según su naturaleza, en laboratorio o en campo, demanda una inversión importante de horas perito; en el período que se informa, hablamos de una inversión aproximada de casi seis mil horas perito en actuaciones judiciales. En el tema de inhumaciones irregulares o también llamadas comúnmente fosas clandestinas, tenemos los datos siguientes: en el año 2018 se localizaron 32, de las que se recuperaron 56 cuerpos, con la siguiente distribución.- 29 cadáveres completos y 27 grupos de restos óseos varios; de los cuales, 22 cuerpos y restos óseos ya fueron reconocidos, 17 hombres y cinco mujeres, el resto siguen como no identificados; los hallazgos fueron: uno en Guadalupe, uno en Villanueva, tres en Villa de Cos, uno en Pinos, uno en Mazapil, cuatro en Valparaíso, uno en Miguel Auza, cinco en Río Grande, cuatro en Fresnillo, uno en Nochistlán, uno en Vetagrande y uno en Mezquitil del Oro. En el año 2019, con corte al 19 de enero, se localizaron dos fosas, de las que se recuperaron dos cuerpos, ambos masculinos, los cuales ya fueron reconocidos y entregados a sus familiares; el hallazgo fue: uno en Guadalupe y otro en Río Grande. Respecto a cadáveres no identificados del año 2018 y el año 2019, fueron ingresados en calidad de cadáver no identificado 369 cuerpos, de los cuales, 267 fueron ya identificados y entregados a sus familiares, a excepción de 3 cuerpos que fueron identificados, pero no fueron reclamados. Al día seis de febrero del año en curso se tenía bajo resguardo en cámara fría en los servicios médico-forenses 54 cuerpos, 16 en Zacatecas y 38 en Fresnillo. Sistema de Procuración de Justicia en el ámbito

nacional: cada una de las Fiscalías estatales en la República Mexicana definimos en función del interés social y del perfil delincriminal de cada demarcación geográfica cuál debe de ser el rol que desempeñará la Fiscalía en esa sociedad, en dónde debemos enfocar los escasos recursos con que contamos y cómo contribuir y construir un esquema de servicio y atención a los usuarios que los satisfaga a la luz de todas y de nuestras posibilidades. También permítanme aprovechar para saludar a mis compañeros Fiscales de la zona norte, Gerardo Márquez, de Coahuila, y Federico Garza, de San Luis Potosí, gracias por acompañarnos, compañeros. El día 24 de agosto del 2018, Zacatecas fue sede de la Segunda Sesión Ordinaria de 2018 de la zona norte de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, donde discutimos los temas prioritarios en materia de justicia penal. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública diseñó la plataforma de visualización del modelo de evaluación y seguimiento de la consolidación del Sistema de Justicia Penal, misma que se puede consultar en línea; los indicadores miden los resultados de la operación estratégica del proceso penal, y ahí podemos ver que se iniciaron 22 mil 253 carpetas de investigación, pudiendo concluir en números que, en trámite entre la investigación inicial y lo llevado ante juez de control, tenemos cinco mil 51 carpetas de investigación; sin resolución, tenemos el 21.25%; por lo tanto, el 78.75% fue resuelto, ese es el porcentaje de efectividad de enero a diciembre del 2018. En el ámbito local elaboramos el Plan de Persecución Penal Estratégica, y ya está en marcha en el municipio de Fresnillo, con el que buscamos abatir la impunidad, que es el objetivo fundamental, además, disminuir y controlar el fenómeno de inseguridad; estamos convencidos que en la medida que los delincuentes dejen de sentirse impunes ante la ley, irán paulatinamente dejando de cometer delitos, y eventualmente buscando diferentes actividades, o de plano purgando sus sentencias. A partir del día dos de julio del 2018 se implementó en el Distrito Judicial de la Capital el modelo de gestión denominado “ 3 pisos”, que nos permite tener un control de actuaciones mediante flujogramas que verifican la actuación del ministerio público; en este momento, podemos afirmar que el modelo está dando sus primeros pasos, tenemos que mejorar día con día en cuanto al tiempo de resolución de casos y efectividad; la coordinación y la comunicación entre las instituciones operadoras del Sistema de Justicia Penal es necesaria para articular los esfuerzos en la consolidación; por ello, en el período que se informa hemos participado en seis conversatorios con acuerdos; muchas gracias, Magistrado Presidente, por tener siempre esa apertura del Poder Judicial. En materia de transición administrativa, hemos emprendido un cúmulo de acciones para generar las condiciones óptimas que permitan a la Fiscalía General contar con una autonomía administrativa plena. La evolución de la Presupuestal, para la Fiscalía ha representado un incremento palpable entre los últimos tres ejercicios presupuestales; entre el ejercicio 2017 y 2018 fue del 16.73% más, y entre el ejercicio 2018 y 2019 el incremento fue del 18.5%. Agradezco al Titular del Poder Ejecutivo, gracias, señor Gobernador, y a las y los Diputados integrantes del Poder Legislativo, la sensibilidad demostrada para con el sistema de procuración de justicia, muchas gracias, Honorable Legislatura. Derivado del proceso de transición de Procuraduría a Fiscalía General, surgió la necesidad de crear el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General, acción ya hecha. Derivado de la situación financiera y económica que atraviesa el Estado, conscientes del sentir social y ocupados en ejercer un presupuesto austero y adecuado a las necesidades de operación, se hizo necesario ajustar parámetros estrictos para un ejercicio transparente de los recursos, así como su uso racional, por ello, se creó el Comité Interno de Austeridad, Ejercicio Transparente y Rendición de Cuentas. El 19 de octubre del 2018 se firmó el

convenio de colaboración entre la Fiscalía y el SUTSEMOP y la Secretaría de Administración de Gobierno del Estado, con la finalidad de que se reconozcan y respeten los derechos laborales adquiridos por el personal administrativo de la Fiscalía. También es muy importante lo siguiente: en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y para la formulación de la Cuenta Pública Anual, la Fiscalía General ha presentado el avance de gestión financiera del primer semestre del 2018, el Informe Financiero al tercer trimestre del 2018 y Cuenta Pública ejercicio 2018, los tres tienen la calidad de aceptados. La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, erigida en Colegio Electoral, designó a la Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía, en fecha 11 de abril del 2018. Dentro del período que se informa, el Órgano Interno ha integrado 45 investigaciones, de las cuales, se han concluido 19; nueve de éstas, por medio de acuerdo de inexistencia; cinco más, por sobreseimiento por prescripción; y cinco, por acuerdo de conclusión y archivo, quedando 25 investigaciones vigentes por presunta responsabilidad administrativa. En cumplimiento con la obligación de alimentar la Plataforma Nacional de Transparencia, referente a la actualización de la información de oficio correspondiente al año 2018, en fecha siete de febrero del año en curso se obtuvo el Dictamen con calificación del 100% en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia al segundo trimestre del año 2018. En el Período que se informa, se han presentado 442 solicitudes vía Infomex, todas contestadas en tiempo y forma. La política de comunicación y medios alternativos se ha orientado en informar, optimizar, visualizar y agilizar la política mediática, a fin de mantener con la sociedad un vínculo sano de comunicación; informar en forma transparente, se traduce en una mayor confianza de la ciudadanía para denunciar delitos; dedicamos gran parte de esfuerzos a mantener informada a la ciudadanía sobre los servicios que brinda la institución, objetivo que se cumple con el valioso apoyo de los medios de comunicación, muchas gracias a todos los medios de comunicación. Para finalizar, el Plan de Clausura de la Procuraduría General de Justicia del Estado contempla la depuración y liquidación del Sistema Inquisitivo Mixto, informo que al 31 de enero del 2019 contamos únicamente ya con 244 averiguaciones previas en trámite. Honorable Asamblea, un factor relevante para la persistencia del desapego a la ley es la impunidad, actuar contra ella es un deber ineludible de un fiscal, lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo, pues nadie puede estar por encima de la ley; cierto, hay casos emblemáticos para la sociedad, y en particular para los actores políticos, pero para nosotros debe ser uno o unos casos entre los muchos, nada más pero, también nada menos, hay un caso relevante en el que la sociedad ya emitió un juicio y es condenatorio, eso lo puede hacer el pueblo porque a los ciudadanos les está permitido hacer todo lo que no está expresamente prohibido; un servidor público en cambio, solo puede hacer lo que le está expresamente permitido por la ley; por eso, nosotros en todos los casos que estamos investigando, actuaremos sin más motivación que el cumplimiento al estado de derecho, lo que protesté cuando asumí el cargo fue cumplir y hacer cumplir la ley, y eso es lo que estamos haciendo; para la fiscalía general no hay varias opciones, solo existe una, investigar de manera exhaustiva, tenemos la obligación de buscar todos los medios de convicción que se adviertan idóneos para establecer razonablemente la existencia de un hecho delictivo, y luego ingresarlo al proceso para que un Juez, en su momento pueda llegar a una conclusión cierta sobre los hechos, materia de la acusación; es muy malo para la sociedad que existan culpables sin castigo, así como personas sancionadas de manera injusta, no duden que con todas las capacidades que estén a nuestro alcance encontraremos en cada caso la verdad jurídica y la haremos del conocimiento público, por ello estamos aquí, y seguiremos siendo esta gran fuerza del Estado; somos un

organismo constitucional autónomo al servicio de Zacatecas, realizando acciones coordinadas y de trabajo conjunto en beneficio de la sociedad, dejo en manos de esta Soberanía el resultado del trabajo de todos los servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Fiscal del Estado de Zacatecas. Con lo anterior, se da cumplimiento al Mandato Constitucional local establecido al efecto en el artículo 87. Les solicito a los Diputados integrantes de la Comisión de Cortesía, que al término de la Sesión se sirvan acompañar a nuestros distinguidos invitados a su salida de este Recinto. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta esta Sesión, y se cita a las y los Diputadas, para el día de mañana jueves 28 del mes y año en curso, a las 11:00 horas, a la siguiente Sesión, rogando como siempre, su puntual asistencia. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA

SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA

AÍDA RUÍZ FLORES DELGADILLO.

DIPUTADA SECRETARIA

**ROXANA DEL REFUGIO
MUÑOZ GONZÁLEZ.**